



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CASTILLA-LA MANCHA
(2014-2020)**

RESUMEN

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2018**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y al artículo
75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2019

1. Objeto

Este resumen recoge un extracto de la información del Informe Anual de Ejecución Ampliado que se envía a la Comisión Europea en junio de 2019, en el que se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2018 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla-La Mancha, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020 junto a aquellas que procede realizar en 2019 para dar cuenta de los resultados e impactos del Programa.

La normativa europea de referencia para el PDR es el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En dicha normativa se estableció la obligación de elaborar una serie de informes anuales de ejecución, uno por cada anualidad. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

Los informes anuales a presentar en 2017 y 2019 también contendrán una evaluación de los avances realizados hacia un planteamiento integrado de utilización del FEADER y otros instrumentos financieros de la UE en favor del desarrollo territorial de las zonas rurales, incluidas las estrategias de desarrollo local.

2. Ejecución

a) Datos financieros generales

Dentro del apartado correspondiente del informe anual de ejecución completo y que está disponible para su consulta por todos los ciudadanos, se incluye información precisa de la ejecución financiera de la anualidad 2018.

El plan financiero del PDR de Castilla-La Mancha asciende, para todas las medidas programadas, a un total de 1.478.474.078,18 euros de gasto público total en la tercera versión del Programa, de los que 1.147.779.504,00 euros corresponden a FEADER.

La ejecución total del Programa entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 asciende a 164.424.545,96€ de gasto público total, de los que 127.748.087,29€ corresponden a FEADER, con un incremento del 38% respecto al año anterior, lo que muestra una tendencia de incremento de gasto anual creciente lográndose un buen ritmo de ejecución de los pagos en la mayor parte de las medidas.

Si se agregan los pagos realizados desde el origen del periodo, la ejecución se eleva a

419.964.020,01€ de gasto público acumulado, de los que 323.249.855,43€ corresponden a FEADER, lo que supone haber logrado ejecutar el 28,16% del importe FEADER y el 28,41% del gasto público total previstos para el total del periodo.

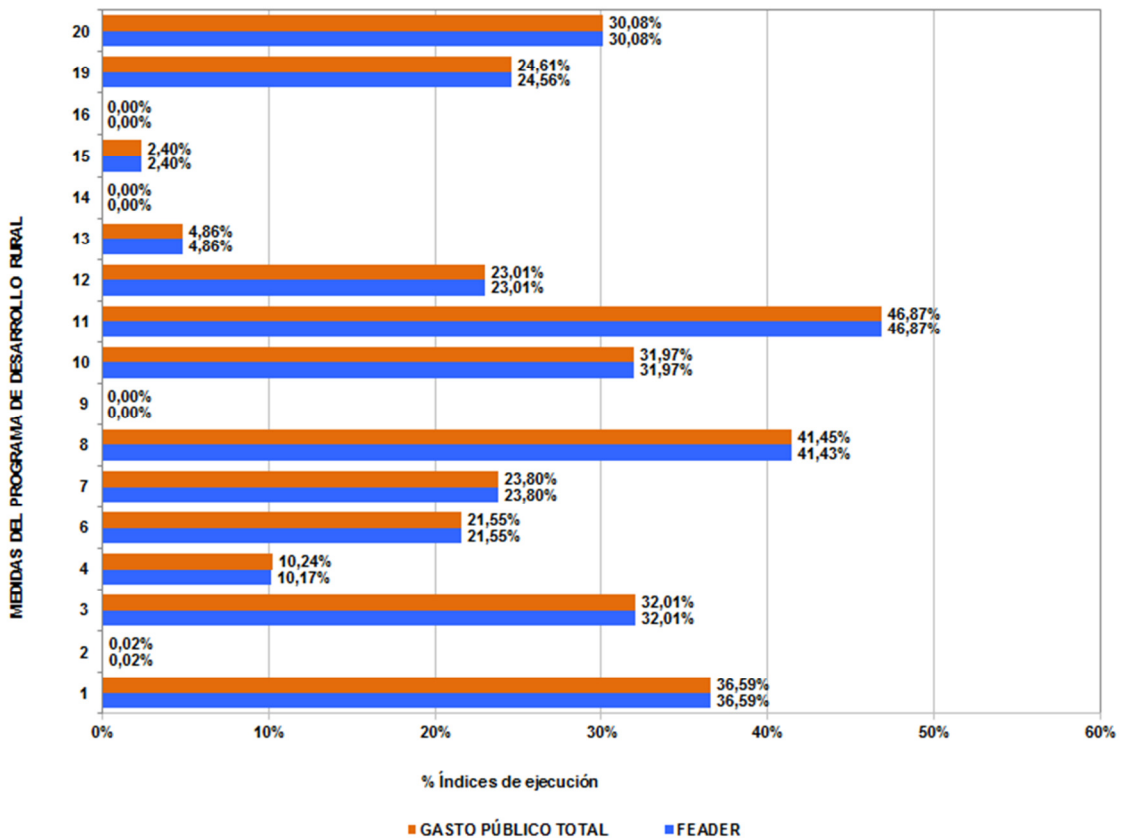
Del importe FEADER total pagado en 2018, el 91,95% se corresponde con nuevos compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, que se registran en todas las actuaciones, a excepción de la 4.3.1, 8.1, 13, o la medida de cese anticipado, en la que los pagos se corresponden únicamente con compromisos pendientes de periodos anteriores. El importe de los pagos de compromisos nuevos asciende a 150.738.423,11€ de los cuales 117.459.920,17€ corresponden a FEADER.

El mayor importe de gasto público pagado durante la anualidad 2018 se ha contabilizado en la medida 8, destinado a actuaciones forestales, con el 36,73% de la ejecución anual. Le sigue la medida 11, de agricultura ecológica, con el 17,12%; la medida 4 de inversiones con el 16,46% y la medida 19 LEADER con el 12,94% de los pagos anuales. A continuación se encuentran las medidas 10, Agroambiente y clima con el 4,77%; la 6 de jóvenes agricultores con el 4,35% y la 12 destinada a la Red Natura con el 4,14%. El resto de medidas han supuesto un peso por debajo del 1% de los pagos del año.

Los índices de ejecución resultantes para el periodo de programación son los que se muestran en la gráfica siguiente, en la que se observa que la medida 11, Agricultura ecológica ha alcanzado un 46,87% del gasto público total programado y la medida 8, Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, un 41,45% de la meta prevista para el periodo de programación. Con una ejecución del 36,59% se encuentra la medida 1, Transferencia de conocimientos y actividades de información; la medida 3, Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios, cuenta con el 32,01% de ejecución y la medida 10, Agroambiente y clima, el 31,97%. La medida 19, Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER, presenta un nivel de avance frente al objetivo del 24,61%; la medida 6, Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas, el 21,55%; la medida 12, Pagos al amparo de la Red Natura 2000; el 23,01%, la medida 7, Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales; el 23,80%, y la medida 4, Inversiones en activos físicos, el 10,24%. Con una ejecución financiera inferior al 5% se encuentran la medida 13, Ayudas a las zonas con limitaciones naturales, con el 4,86%; la 15, Servicios silvoambientales y climáticos, con el 2,40% y la 2 de asesoramiento con el 0,02%. Quedan pendientes de iniciar su ejecución las medidas 9, 14 y 16. Por otro lado, la medida 20, Asistencia técnica, ha movilizado el 30,08% de los fondos previstos para todo el periodo de programación y la medida de cese anticipado del periodo anterior ha alcanzado el 31,57% de sus previsiones.

En 2018 se ha comprometido gasto por un importe de 276.660.348,86 euros, que irá impulsando la ejecución de 2019 y sucesivas anualidades contribuyendo a promover los logros del Programa.

Gráfica 1. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2018.



En la siguiente tabla se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y los destinados a compromisos del periodo 2014-2020, tanto en 2018 como de forma acumulada, junto al reparto presupuestario previsto en la versión 3 del Programa y el grado de avance registrado.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUCIÓN 2018		COMP. PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V3 DICIEMBRE 2017		
MED	Acumulado 1-2-3-4 T		2018		2018		2014-2020		PDR TOTAL		% EJEC
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	
1	983.600,98	1.092.889,66	0	0	983.600,98	1.092.889,66	2.178.118,49	2.420.130,90	5.952.000,00	6.613.333,37	36,59%
2	1.125,00	1.500,00	0	0	1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00	5.030.000,00	6.706.666,67	0,02%
3	908.601,30	1.211.467,54	0	0	908.601,30	1.211.467,54	1.826.399,95	2.435.198,08	5.706.000,00	7.608.000,00	32,01%
4	20.299.173,66	27.065.563,80	88.198,34	117.597,79	20.210.975,32	26.947.966,01	28.344.947,11	37.793.261,22	278.631.026,00	369.155.093,48	10,24%
6	6.442.200,00	7.158.000,00	0	0	6.442.200,00	7.158.000,00	17.712.328,82	19.680.365,36	82.175.700,00	91.306.333,33	21,55%
7	771.231,34	1.028.308,38	0	0	771.231,34	1.028.308,38	1.691.056,51	2.254.741,87	7.105.896,00	9.474.528,00	23,80%
8	45.299.997,91	60.399.985,96	9.071.457,67	12.095.266,12	36.228.540,24	48.304.719,84	127.676.548,47	170.235.360,99	308.150.938,00	410.671.838,90	41,45%
9	0	0	0	0	0	0	0	0	7.142.000,00	7.935.555,56	0,00%
10	5.877.572,63	7.836.760,56	230.397,15	307.195,28	5.647.175,48	7.529.565,28	18.255.231,31	24.340.298,66	57.103.286,00	76.137.714,67	31,97%
11	21.114.134,02	28.152.174,59	356.544,83	475.392,99	20.757.589,19	27.676.781,60	82.761.168,76	110.348.202,31	176.588.920,00	235.451.893,33	46,87%
12	5.103.114,76	6.804.151,40	0	0	5.103.114,76	6.804.151,40	7.199.021,85	9.598.693,44	31.283.066,00	41.710.754,67	23,01%
13	191.649,02	255.531,83	191.649,02	255.531,83	0	0	1.725.814,94	2.301.085,15	35.534.000,00	47.378.666,67	4,86%
14	0	0	0	0	0	0	0	0	6.375.000,00	8.500.000,00	0,00%
15	39.590,07	52.786,75	0	0	39.590,07	52.786,75	52.861,77	70.482,35	2.202.000,00	2.936.000,00	2,40%
16	0	0	0	0	0	0	0	0	4.332.321,00	4.813.690,00	0,00%
19	19.152.159,40	21.280.176,87	141.392,24	157.102,49	19.010.767,16	21.123.074,38	29.770.223,74	33.078.026,03	121.221.063,00	134.412.292,22	24,61%
20	1.355.409,33	1.807.212,27	0	0	1.355.409,33	1.807.212,27	2.556.663,12	3.408.883,93	8.500.500,00	11.334.000,00	30,08%
113	208.527,87	278.036,35	208.527,87	278.036,35	0	0	1.498.345,59	1.997.789,72	4.745.788,00	6.327.717,33	31,57%
TOT	127.748.087,29	164.424.545,96	10.288.167,12	13.686.122,85	117.459.920,17	150.738.423,11	323.249.855,43	419.964.020,01	1.147.779.504,00	1.478.474.078,20	28,41%

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2018						2014-2018					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
01	983.600,98	1.092.889,66			983.600,98	1.092.889,66	2.178.118,49	2.420.130,90			2.178.118,49	2.420.130,90
01.1.1	768.858,47	854.286,94			768.858,47	854.286,94	1.765.899,21	1.962.109,54			1.765.899,21	1.962.109,54
01.1.2	198.077,96	220.086,57			198.077,96	220.086,57	291.450,26	323.833,58			291.450,26	323.833,58
01.2	12.241,83	13.602,03			12.241,83	13.602,03	116.346,30	129.273,66			116.346,30	129.273,66
01.3	4.422,72	4.914,12			4.422,72	4.914,12	4.422,72	4.914,12			4.422,72	4.914,12
02	1.125,00	1.500,00			1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00			1.125,00	1.500,00
02.1	1.125,00	1.500,00			1.125,00	1.500,00	1.125,00	1.500,00			1.125,00	1.500,00
03	908.601,30	1.211.467,54			908.601,30	1.211.467,54	1.826.399,95	2.435.198,08			1.826.399,95	2.435.198,08
03.1	120.302,93	160.403,06			120.302,93	160.403,06	218.895,05	291.858,27			218.895,05	291.858,27
03.2	788.298,37	1.051.064,48			788.298,37	1.051.064,48	1.607.504,90	2.143.339,81			1.607.504,90	2.143.339,81
04	20.210.975,32	26.947.966,01	88.198,34	117.597,79	20.299.173,66	27.065.563,80	25.718.443,27	34.291.256,36	2.626.503,84	3.502.004,86	28.344.947,11	37.793.261,22
04.1	8.714.316,82	11.619.088,28	26.480,97	35.307,96	8.740.797,79	11.654.396,24	8.714.316,82	11.619.088,28	2.265.318,11	3.020.423,89	10.979.634,93	14.639.512,17
04.2	10.743.837,93	14.325.117,05			10.743.837,93	14.325.117,05	14.961.632,24	19.948.842,73			14.961.632,24	19.948.842,73
04.3.1			61.717,37	82.289,83	61.717,37	82.289,83			361.185,73	481.580,97	361.185,73	481.580,97
04.3.2	12.523,50	16.698,00			12.523,50	16.698,00	12.523,50	16.698,00			12.523,50	16.698,00
04.4	740.297,07	987.062,68			740.297,07	987.062,68	2.029.970,71	2.706.627,35			2.029.970,71	2.706.627,35
06	6.442.200,00	7.158.000,00			6.442.200,00	7.158.000,00	17.167.680,00	19.075.200,00	544.648,82	605.165,36	17.712.328,82	19.680.365,36
06.1	6.442.200,00	7.158.000,00			6.442.200,00	7.158.000,00	17.167.680,00	19.075.200,00	544.648,82	605.165,36	17.712.328,82	19.680.365,36
07	771.231,34	1.028.308,38			771.231,34	1.028.308,38	1.691.056,51	2.254.741,87			1.691.056,51	2.254.741,87
07.1	295.163,17	393.550,87			295.163,17	393.550,87	822.603,14	1.096.804,12			822.603,14	1.096.804,12
07.5	243.055,65	324.074,18			243.055,65	324.074,18	635.440,85	847.254,42			635.440,85	847.254,42
07.6.2	149.481,45	199.308,60			149.481,45	199.308,60	149.481,45	199.308,60			149.481,45	199.308,60
07.6.3	83.531,07	111.374,73			83.531,07	111.374,73	83.531,07	111.374,73			83.531,07	111.374,73
08	36.228.540,24	48.304.719,84	9.071.457,67	12.095.266,12	45.299.997,91	60.399.985,96	97.730.530,25	130.307.372,97	29.946.018,22	39.927.988,02	127.676.548,47	170.235.360,99
08.1			9.071.457,67	12.095.266,12	9.071.457,67	12.095.266,12			29.688.982,69	39.585.273,99	29.688.982,69	39.585.273,99

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2018
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2018						2014-2018					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
08.3	31.788.459,20	42.384.612,14			31.788.459,20	42.384.612,14	91.556.663,22	122.075.550,75	75.996,86	101.329,15	91.632.660,08	122.176.879,90
08.4	36.199,27	48.265,69			36.199,27	48.265,69	86.956,28	115.941,70			86.956,28	115.941,70
08.5	4.403.881,77	5.871.842,01			4.403.881,77	5.871.842,01	6.086.910,75	8.115.880,52	181.038,67	241.384,88	6.267.949,42	8.357.265,40
10	5.647.175,48	7.529.565,28	230.397,15	307.195,28	5.877.572,63	7.836.760,56	15.607.493,81	20.809.986,16	2.647.737,50	3.530.312,50	18.255.231,31	24.340.298,66
10.1.0			230.397,15	307.195,28	230.397,15	307.195,28			2.647.737,50	3.530.312,50	2.647.737,50	3.530.312,50
10.1.1	1.159.414,13	1.545.885,12			1.159.414,13	1.545.885,12	3.830.221,24	5.106.960,47			3.830.221,24	5.106.960,47
10.1.3	599.812,43	799.749,56			599.812,43	799.749,56	910.787,28	1.214.382,50			910.787,28	1.214.382,50
10.1.4	3.887.948,92	5.183.930,60			3.887.948,92	5.183.930,60	10.866.485,29	14.488.643,19			10.866.485,29	14.488.643,19
11	20.757.589,19	27.676.781,60	356.544,83	475.392,99	21.114.134,02	28.152.174,59	55.755.839,04	74.341.106,67	27.005.329,72	36.007.095,64	82.761.168,76	110.348.202,31
11.1	3.884.644,49	5.179.524,32			3.884.644,49	5.179.524,32	7.113.466,42	9.484.618,83			7.113.466,42	9.484.618,83
11.2	16.872.944,70	22.497.257,28	356.544,83	475.392,99	17.229.489,53	22.972.650,27	48.642.372,62	64.856.487,84	27.005.329,72	36.007.095,64	75.647.702,34	100.863.583,48
12	5.103.114,76	6.804.151,40			5.103.114,76	6.804.151,40	7.199.021,85	9.598.693,44			7.199.021,85	9.598.693,44
12.1	5.103.114,76	6.804.151,40			5.103.114,76	6.804.151,40	7.199.021,85	9.598.693,44			7.199.021,85	9.598.693,44
13			191.649,02	255.531,83	191.649,02	255.531,83			1.725.814,94	2.301.085,15	1.725.814,94	2.301.085,15
13.1			36.665,22	48.886,93	36.665,22	48.886,93			399.555,35	532.740,35	399.555,35	532.740,35
13.2			154.983,80	206.644,90	154.983,80	206.644,90			1.326.259,59	1.768.344,80	1.326.259,59	1.768.344,80
15	39.590,07	52.786,75			39.590,07	52.786,75	52.861,77	70.482,35			52.861,77	70.482,35
15.2	39.590,07	52.786,75			39.590,07	52.786,75	52.861,77	70.482,35			52.861,77	70.482,35
19	19.010.767,16	21.123.074,38	141.392,24	157.102,49	19.152.159,40	21.280.176,87	29.430.358,76	32.700.398,26	339.864,98	377.627,77	29.770.223,74	33.078.026,03
19.1							870.556,49	967.284,90			870.556,49	967.284,90
19.2	15.945.525,61	17.717.250,44	141.392,24	157.102,49	16.086.917,85	17.874.352,93	18.496.821,98	20.552.024,15	239.005,88	265.562,10	18.735.827,86	20.817.586,25
19.3									98.185,67	109.095,19	98.185,67	109.095,19
19.4	3.065.241,55	3.405.823,94			3.065.241,55	3.405.823,94	10.062.980,29	11.181.089,21	2.673,43	2.970,48	10.065.653,72	11.184.059,69
20	1.355.409,33	1.807.212,27			1.355.409,33	1.807.212,27	2.556.663,12	3.408.883,93			2.556.663,12	3.408.883,93
97			208.527,87	278.036,35	208.527,87	278.036,35			1.498.345,59	1.997.789,72	1.498.345,59	1.997.789,72
TOTAL	117.459.920,17	150.738.423,11	10.288.167,12	13.686.122,85	127.748.087,29	164.424.545,96	256.915.591,82	331.714.950,99	66.334.263,61	88.249.069,02	323.249.855,43	419.964.020,01

b) Datos indicadores físicos (número de operaciones subvencionadas, explotaciones beneficiarias, superficies beneficiarias, tipología de actuaciones)

A continuación se ofrece a modo de sumario una serie de datos cuantitativos obtenidos en el seguimiento y que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas. En algunas medidas se han incluido aquellas operaciones llevadas a cabo en 2018 con pagos autorizados hasta el primer trimestre de 2019, a efectos de cálculo del Marco de Rendimiento.

Tabla 3: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	491 cursos 1.090 sesiones formativas 32.757 participantes	- - 75.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	12 acciones	
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	3 operaciones	
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	1.241 beneficiarios	1.300 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	176 acciones 18 entidades	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	654 operaciones con pagos en 2018 259 operaciones con pagos en 2019 (58 operaciones con ahorro de agua: 747,59 ha)	- 5.000 explotaciones beneficiarias.
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	223 operaciones 210 empresas beneficiarias	2.000 operaciones 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	14 operaciones (6 concentraciones, con 1.037 explotaciones y 10.399,66 ha; 8 caminos con 33,21 km; 14 municipios)	
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	1 actuación	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Acciones de control y erradicación especies exóticas invasoras	111 operaciones (92 fauna y 19 invasoras) 179,60 ha 1.623.270,81 ha superficie influencia	
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	1.120 beneficiarios 113.747,14 ha 105.529,58 UGM	2.300 beneficiarios.

**Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2018
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	231 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739 ha	335.200 habitantes. -
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	33 actuaciones 145.500 habitantes 520.463 visitantes	31 actuaciones. 335.200 hab. -
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	19 operaciones 75.921 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Inversiones/estudios/material de seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	7 actuaciones (5 naturaleza cinegética y 2 piscícola)	
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.640 explotaciones mantenimiento 84.063,19 ha 3 explotaciones 39,21 ha implantación	89.800 ha 200 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo	2.052 operaciones 202.823,12 ha 1.227.888 ha influencia	966 operaciones
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (camino, semillas, plantaciones, etc.)	4 operaciones 3.346,87 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	300 operaciones 89.758,99 ha	40.000 ha
Medida 10. Agroambiente y clima	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	2.785 explotaciones beneficiarias 2.881 contratos 649.939,18 ha	619.310 ha
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	7.541 explotaciones 356.846,74 ha	366.000 ha
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	749 contratos/beneficiarios 29.312,39 ha	39.000 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	1.586 explotaciones 37.519,92 ha 244.052,77 ha influencia	400.000 ha
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, etc)	4 operaciones 1.483.490,46 ha	

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.223.170 habitantes 842 proyectos 3 proyectos cooperación	29 grupos 1.300.000 habitantes.

c) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a)** fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c)** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b)** facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los

productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;

b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;

b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;

c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

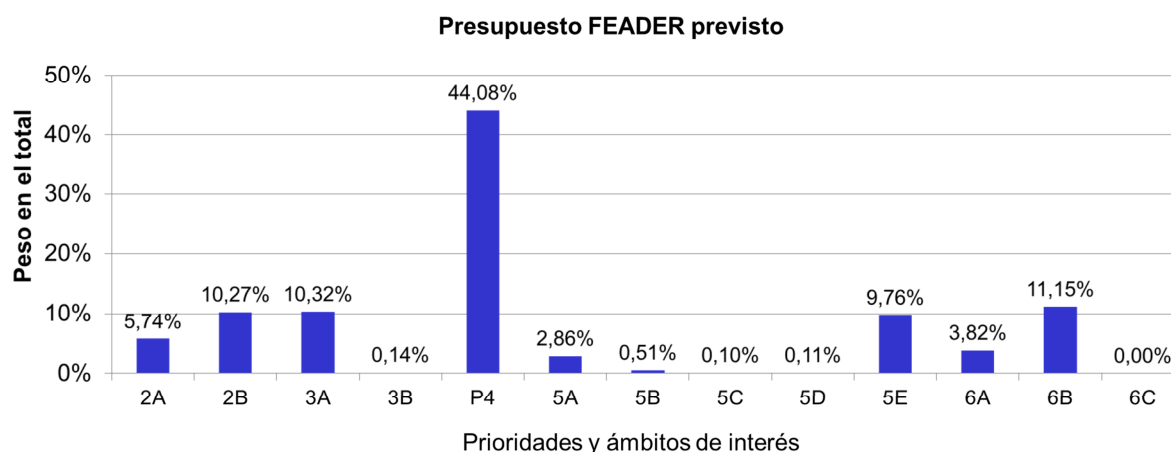
Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria,

identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

d) Datos financieros previstos por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v3 del Programa de Desarrollo Rural

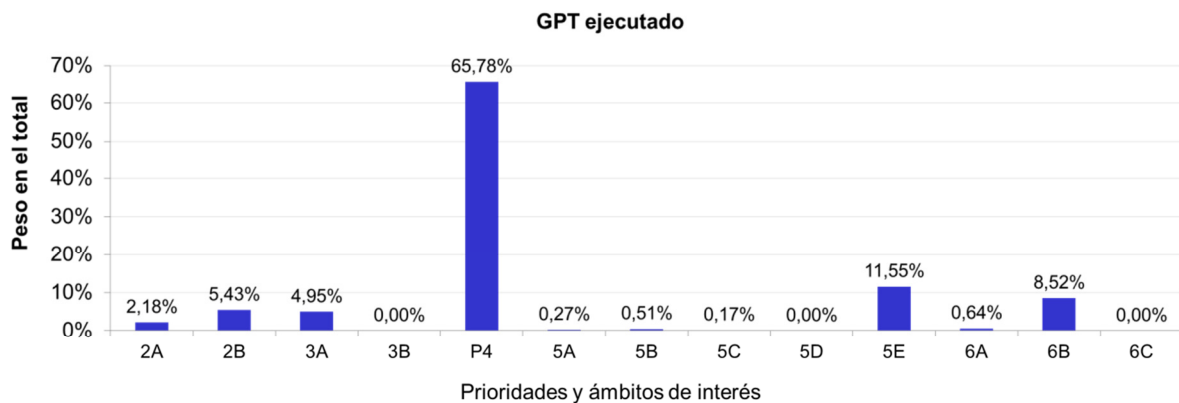
La prioridad 4 es la que cuenta con una mayor asignación económica para impulsar sus objetivos, con un 44% del gasto FEADER del Programa, con la que se pretende restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, mediante una mejora de la biodiversidad, de la gestión del agua y del suelo.

Tras este objetivo, se ha previsto apoyar con una dotación financiera muy similar los objetivos que promueven el desarrollo local, fundamentalmente a través del enfoque Leader en la subprioridad 6B; el impulso del relevo generacional en la 2B; la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del fomento de la organización de la cadena alimentaria, además de la transformación y comercialización de los productos agrarios, incluidos en la subprioridad 3A; así como la conservación y captura de carbono en la subprioridad 5E, todas ellas con una asignación que ronda el 10% del gasto FEADER.

El apoyo a la subprioridad 2A, se sitúa en el 5,7% del gasto previsto para todo el Programa, el de la 6A, en el 3,8% y a la 5A se ha destinado el 2,9%. Por último, por debajo del 1% de asignación presupuestaria se encuentran las subprioridades, 5B, 3B, 5D y 5C.

Tal cual puede verse en la siguiente gráfica, con los datos de ejecución disponibles acumulados hasta el 31 de diciembre de 2018, es en la prioridad 4 sobre la que ha recaído el 66% del gasto público ejecutado.

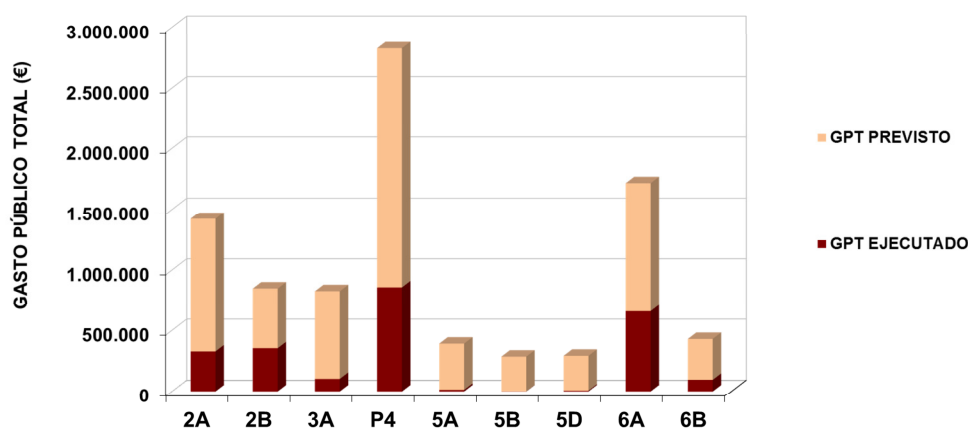
Gráfica 3. Peso de la ejecución de GPT por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



De las medidas 1, 2 y 16, que contribuyen a la prioridad 1 transferencia de conocimientos, innovación y cooperación, sobre aunque están programadas en otras prioridades, sólo ha registrado ejecución la medida 1 y en el caso de la medida 2, ha contabilizado un pago de periodos anteriores.

Por tanto y como la medida está programada en distintos ámbitos de interés, al analizar la distribución de la ejecución se observa que la mayor demanda de formación se ha registrado en el ámbito de la prioridad 4, que ha supuesto casi el 35% del gasto público total ejecutado en el periodo y el 34% de los participantes en las actividades. Tras ella, destaca la demanda de formación en materias que impulsan los objetivos de la subprioridad 6A.

Gráfica 4. Ejecución de la medida 1 en función de los ámbitos de interés. Gasto público total, valores acumulados



Sin embargo, si se tienen en cuenta los objetivos económicos, es en la subprioridad 2B donde mayor índice de ejecución se obtiene, registrando casi el 72% de la meta prevista. En el extremo opuesto, la formación en el marco de las prioridades 3 y 5 no ha conseguido desarrollar un nivel medio de ejecución esperable como en el resto de ámbitos de interés.

e) Ejecución de las distintas medidas

La ejecución de la medida 1 ha tenido como resultado la formación de 32.757 personas, con una representación de las mujeres en torno al 24% del total de alumnos, sin cómputo doble, ya que los participantes en formación pueden asistir a varios cursos a lo largo del periodo. El 37% de los participantes son jóvenes.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 1.241 productores primarios, fundamentalmente para la producción ecológica y en cómputo único, ya que pueden ser beneficiarios por varios productos.

Del total de explotaciones, el 33,4% tiene titularidad femenina, de las cuales el 3,6% son menores de 40 años y el 29,8% mayores. La titularidad masculina representa el 57,6%, siendo el 16,4% jóvenes y el 41,2% mayores de 40 años. El 9% de los titulares son entidades jurídicas.

Con la submedida 3.2 se han acometido un total de 176 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por un total de 18 grupos de productores, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 55% del total de actuaciones, le sigue la producción vegetal, con el 20% y el aceite, con el 17%. También se ha contabilizado un 3% de las mismas para impulsar el consumo de carne fresca, un 3% el queso manchego acogido a Denominación de Origen y un 2% para la producción ecológica.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 913 operaciones, de las que 654 han tenido pagos en 2018 y 259 en 2019. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 557 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 107 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 58 en el de la 5A, 90 en la 5B y 47 en la 5C.

El 13,2% de las inversiones de la submedida las han realizado mujeres, de las que el 48,8% eran menores de 40 años. El 60,5% de las inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 10,6% eran mujeres.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones en un total de 210 empresas de la industria agroalimentaria, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 empleados.

Se han ejecutado 223 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 64% repercuten en la cifra de negocio, un 58% contribuyen de algún modo en la calidad

de los productos, mientras que las orientadas a su comercialización son aproximadamente el 37% del total de operaciones. A su vez, el 19% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas.

Se han generado 314 empleos con estas actuaciones de la industria, siendo el 49,7% del empleo generado femenino.

En el marco de la operación 4.3.1 se han realizado 14 operaciones, 6 de concentración parcelaria, que han afectado a 1.037 explotaciones, con una superficie total de 10.399,66 hectáreas, y 8 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 14 municipios y en 33,21 km.

A través de la operación 4.3.2 se ha iniciado en 2018 la redacción de una serie de proyectos de obras que está previsto que se ejecuten entre 2019 y 2020, en Montes de Utilidad Pública y en alguna vía pecuaria de las provincias de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 111 actuaciones. De ellas, 29 son acciones para la conservación de fauna protegida, 42 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 19 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 19 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre y 2 para la restauración de hábitats de interés.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 1.120 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1. El 25% de estos jóvenes son mujeres.

La distribución de las operaciones en función de la rama agraria muestra que la mayor cantidad de incorporaciones a la actividad agraria se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 39%, seguida por las denominadas “otros herbívoros” con el 17%; explotaciones vitícolas, el 16% y otros cultivos permanentes, el 13%. Con menor número de incorporaciones se encuentran las explotaciones de hortícolas y las explotaciones mixtas (de cultivos y ganado), ambas con el 5%, con el 4% las explotaciones de granívoros y con mucha menor representación están aquellas clasificadas como sectores no agrícolas, en las que se incluyen las que tienen orientación productiva de apicultura, helicultura y de lombricultura, que aunque sólo suponen un 1% contribuyen a la diversificación del sector primario regional.

Según el tamaño de la explotación, la incorporación a la actividad agraria se ha realizado mayoritariamente en aquellas de mayor extensión, ya que el 49% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 33% entre 20 y 50 ha.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, cuentan con un total acumulado de 105.529,58 UGM, con una contribución de la anualidad 2018 del 60%.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 231 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura. Concretamente se han desarrollado programas de seguimiento, memorias de resultados,

informes técnicos, seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional, revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica, así como apoyo a la planificación en determinados Parques Naturales.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con su superficie total, mientras que la población directamente beneficiaria de estas actuaciones es la residente en los municipios dentro de esta cobertura, un total de 335.200 habitantes.

En la submedida 7.5 se han ejecutado 33 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

Se han apoyado actuaciones de mejora de áreas recreativas; obras de adecuación medioambiental de carreteras; adecuación de cartelería y homogeneización de señalética; obras de reparación y puesta a punto de equipos en un centro de interpretación; construcción, renovación y adecuación de aparcamientos; apoyo en tareas de inventariado y catalogación del equipamiento de uso público y la información proporcionada al ciudadano; actuaciones urgentes y propuestas de mejora en infraestructuras recreativas; instalación de señales de localización y preseñalización de carreteras; así como remodelación integral y actuaciones para la regulación del uso público, entre otras.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado incluyen Parques Naturales como Lagunas de Ruidera, Serranía de Cuenca, Calares del Mundo y de la Sima, Valle del Alcudia y Sierra Madrona, Barranco del Río Dulce y de la Sierra Norte de Guadalajara, así como otras actuaciones en Monumentos Naturales de la provincia de Cuenca, Sierra de San Vicente en Navamorcuende (Toledo), áreas recreativas del Piélagos, montes en Cuenca, el Cadorzo y los Llecós, o en Yeste y Villaverde del Guadalimar.

Estos espacios han sido visitados por un total de 520.463 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro estos espacios protegidos asciende a 145.500 habitantes.

A través de la operación 7.6.2 impulsada en 2018 se han llevado a cabo 19 operaciones consistentes en la recopilación de antecedentes e investigación de los 19 montes sobre los que se realizarán deslindes y amojonamientos durante los 3 años siguientes, en los que se abordarán otras fases como señalización en campo, levantamiento y encuadernación. Se actuará sobre Montes de Utilidad Pública situados dentro de la Red Natura 2000 en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie total de 51.381,84 ha.

En la operación 7.6.3 también desarrollada en la última anualidad, se realizan actuaciones dirigidas a dos especies de gran valor y repercusión económica en la región, como son la perdiz y el conejo. En concreto, las acciones promueven medidas para disminuir los daños en cultivos producidos por el lagomorfo, así como la instalación de puntos de agua para complementar el suministro en época estival o periodos de carencia para la perdiz roja, aunque también pueden ser aprovechables por el resto de especies silvestres contribuyendo a su mantenimiento.

Las acciones se han dirigido a 4.180,75 ha con un uso diferente al agrícola, aunque tienen un alcance potencial de 5.008.027,19 ha, si se considera la superficie que integra los cotos de caza en Castilla-La Mancha.

Con la submedida 8.1 se han llevado a cabo 3 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie total de 39,21 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en un total de 84.063,19 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.640 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se han realizado 2.052 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, el 99% ejecutadas por la Administración, con predominio de la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada y puntos de almacenamiento de agua, mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, así como actuaciones de sanidad forestal.

La superficie sobre la que se han realizado estas actuaciones es de 202.823,12 ha, con una contribución de la anualidad 2018 de 157.415,52 ha. Si se tiene en cuenta la singularidad de la mayor parte de este tipo de acciones forestales y se estima el área teórica potencial de defensa por cada unidad de tratamiento selvícola preventivo en las áreas cortafuegos, así como el radio de visibilidad que proporcionan las vigilancias fijas y móviles, se llegaría a una superficie de influencia de 1.227.888 ha, es decir, un 34,1% de la superficie forestal regional. Por otro lado estas actuaciones han permitido movilizar a un total de 471.368,84 jornales en trabajos forestales.

En la submedida 8.4 se han ejecutado 4 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre un total de superficie de 3.346,87 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 300 operaciones, de las que el 63% se ha ejecutado en 2018. De ellas 176 operaciones, el 59%, han sido tratamientos selvícolas realizados por 168 beneficiarios de la convocatoria de ayudas. El resto de trabajos son los ejecutados por la Administración, 83 tratamientos selvícolas y planes de ordenación de montes, el 28% del total de actuaciones y 41 actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público, el 9% del total de operaciones.

A través de la medida 10 se han apoyado diversas prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, habiéndose formalizado 2.881 contratos para un total de 2.785 explotaciones beneficiarias con una superficie de 649.939,18 ha.

El 88% de los beneficiarios de la medida 10 son personas físicas y de ellas, el 11% menores de 40 años. Del total, el 65% son hombres y el 22% mujeres y de los jóvenes el 18% son mujeres.

Si se especifican los compromisos contraídos, se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en aquellos que fundamentalmente están orientados a la mejora de la gestión,

reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 155,54 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 622.781,79 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo; y finalmente un total de 26.437,03 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en un total de 7.541 explotaciones, 1.321 en conversión y 6.220 en mantenimiento. La superficie con estos compromisos es de 356.846,74 ha, siendo la de mantenimiento de prácticas ecológicas de 310.115,43 ha y la superficie en conversión de 46.731,31 ha. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 14.724,40 UGM de las especies ovina, caprina, bovina y porcina.

El 88% de los beneficiarios de la ayuda a la producción ecológica son personas físicas de las que el 31% son mujeres, y de ellas el 7% son menores de 40 años. El 69% restante de las personas físicas son hombres, de los que el 14% son menores de 40.

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 749 beneficiarios, que han contraído compromisos por sus explotaciones situadas en la Red Natura 2000 en una superficie agraria objeto de ayudas de 29.312,39 ha.

Del total de beneficiarios 693 son personas físicas, de los que el 38% son mujeres y el 62% hombres. Además los jóvenes suponen el 7,36% de las personas físicas, con el 1,15% mujeres menores de 40 años y el 6,21% hombres por debajo de esta edad.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se ha apoyado a un total de 1.586 explotaciones, 292 situadas en zonas de montaña y 1.294 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria ha sido de 8.719,77 ha en montaña y de 28.800,15 ha en otras zonas, un total de 37.519,92 ha, que si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 244.052,77 ha.

Del total de explotaciones sólo 9 tienen como titulares a entidades, frente 1.577 cuyos titulares son personas físicas. En cuanto a la distribución por sexo, el 86% del total de personas físicas son hombres, de los cuales el 17% son menores de 40 años. El 14% de los titulares personas físicas son mujeres, de las que el 8% son menores de 40.

La medida está contribuyendo a incentivar el ejercicio de la actividad agraria fundamentalmente en titulares mayores de 40 años, con el 84,23% del total de personas físicas, aunque también se registra un 15,77% de titulares jóvenes, con una edad menor de 40.

En la submedida 15.2 se han realizado 4 actuaciones, una para la cartografía de los materiales de base (fuentes semilleras, rodales selectos y huerto semillero), otra de

establecimiento de metodología y redacción de protocolos para la comprobación y caracterización de unidades de conservación de recursos genéticos forestales, otra de caracterización de las masas de Quercus y el establecimiento de medidas de conservación en masas con decaimiento y la cuarta ha consistido en la conservación y mejora genética de *Pyrus bourgeana* y otras rosáceas frente al fuego bacteriano. Estas actuaciones cuentan con un área de influencia estimada en 1.483.490,46 ha.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.223.170 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 842 proyectos en la submedida 19.2, de los que 704 se han llevado a cabo en 2018. De estos últimos, 326 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 275 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 77 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 26 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 326 proyectos con contribución predominante a la 6B, 285 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 41 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 3 proyectos de cooperación en los que participan un total de 10 grupos.

Esta medida tiene éxito por la inmediatez en la atención, desarrollo y certificación de los proyectos conforme se van solicitando. La cercanía de los GAL y el desarrollo de su estrategia, sumados al trabajo de animación generan que los proyectos se desarrollen con éxito y en beneficio de la mejora de la calidad de vida y de la creación de empleo en las comarcas.

f) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, jóvenes agricultores, objetivos transversales

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación), se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

Esto permitirá, aunque no se hayan cuantificado unos valores previstos para estos indicadores, que se pueda realizar un seguimiento de la implementación a lo largo del periodo de programación que contribuya a evaluar los logros del Programa.

Red Natura 2000

El 41,04% del gasto público total registrado en 2018 ha ido destinado a superficies ubicadas en esta zona de especial protección.

El 58% de las explotaciones beneficiarias en todo el periodo en la submedida 4.1 están ubicadas en la Red Natura, con el 51% de la superficie y se ha implicado al 57% del gasto público total.

En la submedida 4.2, un 65% de las empresas beneficiarias están vinculadas a municipios con parte de su territorio en la Red Natura, mientras que el gasto asociado representa el 75% respecto del total.

El 79% de las actuaciones realizadas desde el origen en la operación 4.3.1 se ubica principalmente en la Red Natura y ha implicado el 76% del gasto público total.

La operación realizada hasta la fecha en la operación 4.3.2 cuenta con parte de su superficie dentro de la Red Natura 2000, implicando el 94% del gasto público total.

La submedida 4.4 resulta importante para la Red Natura regional, no sólo porque el 95% del gasto público total y de las operaciones realizadas en el periodo recaen sobre estas zonas, sino por la naturaleza de las actuaciones desarrolladas con la misma, como se puede observar en la descripción de los trabajos de la submedida.

En el caso de la submedida 6.1, el 25% de los beneficiarios del periodo, el 29% de la superficie y el 25% gasto público se corresponde con explotaciones situadas en municipios incluidos en la Red Natura 2000.

La totalidad de las actuaciones de las submedidas 7.1, 7.5 y la operación 7.6.2 están desarrolladas dentro de la Red Natura 2000.

En la operación 7.6.3, el 22% de las explotaciones están vinculadas a la Red Natura 2000, concentrando el 35% del gasto público total.

El 13% del gasto público total de la submedida 8.1, vinculado al 9% de las explotaciones beneficiarias en 2018 están ubicadas en la Red Natura, con el 13% de la superficie.

Con la submedida 8.3 se ha destinado a inversiones en la Red Natura el 61% del presupuesto ejecutado en 2018, lo que implica el 73% de las operaciones y el 89% de la superficie de actuación.

La Red Natura ha sido objeto de todas las acciones de la submedida 8.4 así como el 49% del gasto público total acumulado de la submedida 8.5, que implica el 49% de todas las acciones del periodo de la submedida 8.5 y el 66% de la superficie de actuación.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 34% ha ido destinado a 1.452 explotaciones ubicadas fundamentalmente en Red Natura, contabilizando en 2018 un importe de 2.687.796,56€ y una superficie beneficiaria de 148.286,08 ha.

El 29% de las explotaciones objeto de ayudas en 2018 de la medida 11 están ubicadas en Red Natura, con el 15% de la superficie beneficiaria y a las que se ha destinado el 15% del gasto anual de la medida.

El 100% de las actuaciones de la medida 12 se desarrollan en zonas de la Red Natura, debido al diseño de la misma.

El gasto público total anual de la medida 13 que ha contribuido al mantenimiento de la

actividad agraria dentro de la Red Natura 2000 supone el 12% del total pagado en 2018, destinado a 26 explotaciones e impulsando la actividad agraria en 464,56 hectáreas.

En la submedida 15, aproximadamente el 58% de la superficie de alcance de la acción y el 67% del gasto público total acumulado se ha dirigido a la Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

A pesar de que hay medidas cuyo gasto no va destinado a la realización de inversiones, debido a la importancia de las zonas ITIs en el Programa se ha previsto hacer un seguimiento de las mismas, en la medida de lo posible, por la posible repercusión en dichas zonas, en mayor o menor medida. En la anualidad 2018 el 51,3% del importe ejecutado con el Programa ha ido destinado a actuaciones ubicadas o dirigidas a este tipo de zonas.

De forma acumulada, la submedida 4.1 ha contabilizado que el 38% tanto de las explotaciones como del gasto público total están vinculados a las zonas ITI mientras que en la submedida 4.2, el 33% para las operaciones beneficiarias y al 38% del gasto público total se ubica en municipios con esta catalogación. Asimismo, todas las operaciones realizadas en el periodo con la operación 4.3.1 han recaído en zonas ITI y han implicado el 93% del gasto público total. En el caso de la submedida 4.4, el 15% de las operaciones realizadas en el periodo y el 12% del gasto ha ido destinado a actuaciones que incluyen zonas ITI.

El 30% de los jóvenes que han creado una empresa agraria en el periodo con la submedida 6.1 se han vinculado a una zona ITI y a ellos se ha destinado el 30% del gasto de la ayuda.

En el marco de la medida 7, el 84% de las operaciones de la submedida 7.1 y el 86% del gasto público están relacionados con las zonas ITI. En la submedida 7.5, la representatividad de estas zonas es algo menor, con el 70% de las operaciones y el 60% del gasto. En la operación 7.6.2, el 79% de las operaciones y el 73% del gasto se han realizado en zonas ITI, mientras que en la operación 7.6.3, tanto las operaciones como el gasto público destinado a estas zonas suponen el 57% del total de la actuación.

En la submedida 8.1, el 51% de las explotaciones beneficiarias en 2018 se ubica en municipios integrados en una ITI con el 42% del gasto público total.

En el ámbito forestal, desde el inicio del periodo, la submedida 8.3 ha destinado a las zonas ITI el 33% de las operaciones y el 47% del gasto público total y la submedida 8.5, el 58% de las actuaciones y el 54% del gasto público total. Junto a ellas, el 100% de la submedida 8.4 ha desarrollado actividades en las que están representadas estas zonas.

En la medida 10, el 71% de los titulares tiene parte de su explotación en algún municipio de zona ITI, y los compromisos que recaen sobre ellas suponen el 43,8% del gasto público total desde el inicio del periodo.

En el caso de la medida 11, el 41% de las explotaciones objeto de ayudas durante todo el periodo y el 32% del gasto público total de la medida están vinculadas a estas zonas.

El 16% de las explotaciones en las que se han aplicado los compromisos de la medida 12 tienen algún municipio incluido en las zonas ITI, a los que se ha destinado el 43% del gasto público total.

En la medida 13, el 10% de las explotaciones y el 8% del gasto público desde el inicio del periodo están vinculados a municipios de las zonas ITI.

En la submedida 15.2, el 75% del gasto público total del periodo en esta línea se ha dirigido a las zonas ITI.

Zonas con limitaciones naturales

En la submedida 4.1, el 95% de las explotaciones beneficiarias en 2018 están ubicadas en ZLN, con el 97% de la superficie y el 92% del gasto público total. Asimismo, un 90% de las inversiones realizadas por la agroindustria en el periodo, submedida 4.2, están ubicadas en municipios situados en zonas con limitaciones naturales, a las que se ha destinado el 80% del gasto público de la actuación.

El 95% de las explotaciones en las que se incorporan los jóvenes en 2018 se encuentran ubicadas en zonas con limitaciones naturales, bien sea en montaña o con otras limitaciones naturales, y sobre ellas ha recaído el 95% del gasto ejecutado con la ayuda.

En el caso de la submedida 8.1, el 97% de las explotaciones beneficiarias en 2018 se ubican en ZLN, con el 94% de la superficie implicando al 94% del gasto público total.

En el ámbito forestal, la submedida 4.4 ha destinado a las ZLN el 19% operaciones y el 18% del gasto público invertido en 2018. De manera complementaria, ha recaído en esta tipología de zonas el 83% del gasto y el 96% de las operaciones de medidas preventivas realizadas con la submedida 8.3 y el 93% del gasto y el 96% de las operaciones de 2018 realizadas con la submedida 8.5.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 45% ha ido destinado a 1.578 explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones naturales, con unos pagos anuales de 3.536.217,06€ e integradas por una superficie de 207.893,22 ha.

La importancia de la medida 11 en las zonas con limitaciones naturales es elevada, con un alcance del 95% de las explotaciones, el 90% del gasto y el 93% de la superficie beneficiaria de ayudas en el año 2018.

En la submedida 12.1, la totalidad de los contratos formalizados y el gasto público ejecutado están ubicados en zonas con limitaciones naturales.

Por la naturaleza de la medida 13, el 100% de las actuaciones se desarrollan en zonas con limitaciones naturales.

En la submedida 15.2, las zonas con limitaciones naturales han tenido un peso del 96% en la superficie beneficiaria y del 94% en el gasto público.

Producción ecológica

Aproximadamente el 19,6% del gasto público total del gasto ejecutado en 2018 ha ido destinado a explotaciones en las que se realiza producción ecológica. El 86,5% de este

gasto es debido a la medida 11, de agricultura ecológica, a través de la que se fomenta la aplicación de prácticas derivadas de los compromisos específicos para este tipo de producción.

Sin embargo, existe un 13,5% del gasto ejecutado por otras medidas del Programa que sin tener como objetivo el fomento de prácticas de agricultura ecológica ha ido destinado a entidades que las consideran entre sus prácticas habituales por lo que es previsible que exista sinergia entre las mismas.

Es destacable la participación de las explotaciones beneficiarias de planes de mejora impulsando estas prácticas sostenibles, ya que el 18% de los beneficiarios cuentan con una explotación en la que se aplican prácticas de producción ecológica.

También es relevante la inversión en la industria agroalimentaria, ya que el 12% del gasto público total de la ayuda ha recaído en industrias que consideran la producción ecológica.

En el caso de la medida 10, se produce complementariedad en todas las operaciones incluidas en la misma aunque destaca la operación 10.1.3, con el 14,9% de la superficie de la actuación, se complementa con la superficie de la operación 10.1.4, con el 6,6% de la total beneficiaria, que en valor absoluto supone una extensión considerablemente superior, y la de la operación 10.1.3 con el 6,3% de la misma.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Si se tiene en cuenta la incidencia del Programa en función del género, en aquellas medidas en las que pueden ser beneficiarias las personas físicas, se observa que el 30% de las mismas han sido mujeres, un total de 5.455, de las que aproximadamente el 28,7% han sido jóvenes.

Las medidas 3 y 12 son en las que las mujeres suponen una mayor representación relativa, en relación al total de beneficiarios personas físicas, en las que sobrepasan ligeramente el 36%. También en el enfoque Leader suponen casi el 37% del empleo creado.

Si se tiene en cuenta la edad de los beneficiarios para determinar el alcance de las ayudas entre la población de menos de 40 años, en 2018 se obtiene que aproximadamente un 31% del total de aquellas medidas en las que pueden participar personas físicas son jóvenes, lo que se eleva a 5.704, de los que el 27,5% han sido mujeres.

Por lo tanto, las ayudas están teniendo un alcance relevante entre los jóvenes, más allá de la medida de incorporación de jóvenes, submedida 6.1, especialmente diseñada para impulsar la actividad agraria entre este sector de población, destacando en valor absoluto los beneficiarios de las medidas 1, formación y 11, agricultura ecológica y de la submedida 4.1.

Por otro lado, también destaca que el 53% de los empleos creados en el enfoque Leader han sido para jóvenes.

Objetivos transversales

El impulso a los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático del

Programa se ha considerado en la programación de forma transversal, por lo que la contribución potencial puede llegar a ser superior a la inicialmente prevista si sólo se consideran aquellas medidas programadas con objetivos ambientales como contribución principal.

Tanto en materia de medio ambiente como de cambio climático, más allá de las medidas programadas en la prioridad 4, con una contribución obvia por el diseño de las mismas, se han indicado contribuciones potenciales por las unidades gestoras en las acciones de las actuaciones 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1 programadas en el ámbito de la prioridad 2. El gasto público total ejecutado en esta prioridad que ha impulsado los objetivos ambientales ha sido de 2.184.793,17€, del que el 94% procede de la 2B y el relacionado con los objetivos de cambio climático ha sido de 4.180.574,83€, con el 98% de la subprioridad 2B.

Los motivos que han llevado a las unidades gestoras a considerar la contribución ambiental de estas actuaciones vienen determinados por el impulso de la agricultura ecológica, o bien por la realización de inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o la generación de energías renovables.

También se ha registrado una contribución potencial a los objetivos ambientales de 1.894.215,39€ desde las medidas implementadas en la subprioridad 3A, con el mayor peso en la submedida 4.2, también con aportaciones desde las medidas 1, 3 y 19, aunque en el caso de esta última como contribución secundaria predominante. En el caso del cambio climático el importe registrado en 2018 ha sido de 180.091,27€, impulsado por la medida 3 y la submedida 4.2. En estos casos, la contribución a los objetivos ambientales también viene marcada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la producción ecológica.

En la prioridad 5, además de la medida 8, con el mayor peso, se encuentran con contribuciones a los objetivos ambientales la medida 1 y la submedida 4.1, por un importe 20.819.253,19€. En materia de cambio climático el importe vinculado es de 21.497.499,02€ aunque las medidas son coincidentes. Los motivos para considerar la contribución de la medida 8 a los objetivos ambientales vienen determinados por la tipología de actuaciones realizadas en cada una de las submedidas entre las que se encuentran la prevención de incendios y catástrofes naturales, el mantenimiento de forestaciones, entre otras, detalladas en el apartado dedicado a cada una de ellas. Los motivos de la contribución transversal de la medida 1 submedida y 4.1 se han indicado anteriormente.

En la prioridad 6, además de la contribución potencial a los objetivos ambientales por los proyectos con contribución secundaria predominante en los ámbitos 6A y 6B del enfoque Leader, también existe una contribución importante de las acciones implementadas en las medidas 1 y 7, por un importe total de 4.515.415,84€, de los que el 96% está en el marco de la subprioridad 6B. En relación al cambio climático la contribución transversal se ha impulsado con un importe de 1.712.366,95€ en el marco de las mismas medidas.

La medida 7 ha promovido los objetivos transversales en función de la tipología de las acciones realizadas con cada submedida y detalladas en los apartados correspondientes a

la ejecución por subprioridades. Entre ellas se encuentran la actualización y seguimiento de los Planes de gestión de la Red Natura, inversiones en los parques naturales regionales, etc.

La contribución a la innovación se ha identificado en las medidas 1, 15 y 19, y en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 8.3 y 8.5 en proyectos que suman un total de ayuda de 12.596.086,76€, el 7,7% del gasto público total de la ejecución de 2018.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

La anualidad 2018 ha permitido llevar a cabo la realización de actividades contempladas en el plan de evaluación en relación a algunos temas previstos en el mismo, teniendo en cuenta la prioridad de realización del Informe Anual de Ejecución y la evolución del sistema de seguimiento y evaluación regional.

De manera complementaria, se ha realizado una evaluación de resultados al objeto de detectar los logros del Programa en la población joven, menor de 40 años, y así poder determinar cómo se está incidiendo en los retos que se identificaron en la estrategia a medida que se van implementando las actuaciones del Programa.

Con las acciones llevadas a cabo se refuerza la implicación de los actores que participan en el Programa de Desarrollo Rural además del desarrollo y mejora de las actividades necesarias para el seguimiento de los efectos del Programa y los logros que se van alcanzando en los objetivos previstos.

Durante la anualidad también se han realizado otros estudios o trabajos de evaluación, como el proyecto para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) en Castilla-La Mancha, con el objeto de delimitar las zonas que deben ser objeto de especial atención por la biodiversidad.

Se ha finalizado en 2018 la segunda etapa de identificación de estos SAVN con el apoyo del desarrollo de herramientas informáticas y generando una base cartográfica. Se ha podido estimar que en la región existe un total de 2.724.459,55 ha que representan un total del 43,14% de la superficie agraria útil (SAU) regional.

Igualmente se ha continuado con el proyecto de cálculo del indicador de aves ligadas a tierras agrarias. Este análisis parte de la información del programa SACRE (Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras en España), obteniendo el índice de cambio entre 1998 y 2018.

Se detectaron cambios significativos en el 85% de las especies de aves evaluadas, siendo un 24% las que están en declive. En el 28% de las especies se ha observado un aumento en sus poblaciones, mientras que el 33% cuentan con tendencia estable y con evolución incierta se detectan un 15% de las especies.

Los medios forestales experimentan una evolución positiva del índice basada en la dinámica de la población de las aves más representativas de los mismos, en concreto de un 12,1%, mientras que en los medios agrícolas se produce un declive del -18,4%.

4. Medidas para garantizar la calidad y eficacia del PDR

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa se encuentran por un lado, aquellas destinadas a la coordinación externa, entre la que se encuentran las actividades emprendidas para poner en marcha la Estrategia de Producción ecológica, la coordinación con organismos ajenos a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y las actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, como organismo relevante para el ejercicio de la gobernanza, y por otro, aquellas que garantizan la coordinación interna entre los distintos actores implicados en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa.

Todas estas actividades son impulsadas, dirigidas y coordinadas por la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que además del equipo que la integra de forma permanente se apoya con asistencias técnicas y licitaciones a través de las que se realizan actividades puntuales y específicas, con la colaboración de equipos multidisciplinares y expertos en cada una de las materias, atendiendo de esta manera al refuerzo de la capacidad administrativa.

Todas estas actividades de coordinación externa, el detalle de lo abordado en las reuniones con el Comité de Seguimiento, con el Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación, con la Comisión Europea, así como con otros organismos regionales, nacionales o europeos, quedan relacionadas en el Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2018, la versión completa, no ésta resumida.

Asimismo y con el objetivo del impulso de la mejora de la eficacia y la calidad, la Autoridad de Gestión ha impulsado la coordinación interna con los distintos actores de la Administración, tanto gestores como integrantes de las Direcciones Provinciales de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, implicados en la gestión del Programa a través de distintos procedimientos.

Desde el Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento se ha impulsado el trabajo conjunto de los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural, bien a través de reuniones, de comunicación escrita o de videoconferencias, en materia de seguimiento y de diseño del Programa, relacionado con las modificaciones que se han afrontado.

5. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

La información y la publicidad tienen como finalidad asegurar el conocimiento a los destinatarios finales y a la opinión pública en general de las actuaciones y el destino de los fondos FEADER, así como de sus resultados. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se invierten los recursos financieros de la Unión, pero además este conocimiento debe contribuir a concienciar sobre los objetivos de las políticas de cohesión.

Los objetivos de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Castilla-La Mancha, incluida en la Estrategia de Comunicación plurifondo y aprobada en 2016, se han diseñado

para que la información sobre las características y posibilidades que ofrece el Programa llegue a los sectores, de forma que además de cumplir con la normativa también se convierta en un factor fundamental para garantizar el éxito de su aplicación, en la medida en la que la información tenga un mayor alcance y difusión.

Como herramienta fundamental para dar información sobre el Programa, desde 2016 está operativo un portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, que puede ser consultado a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/>. Este canal centraliza la información y publicidad del Programa y su difusión, con una mejora continua y actualización de contenidos.

Este portal Web está sujeto a una actualización y mejora continua de su estructura y contenidos de forma que actualmente existen 9 secciones, una con contenidos del Programa, la referente al Seguimiento y Evaluación, la del Comité de Seguimiento, una donde se agrupan las noticias relacionadas, una de acceso a la oficina virtual, otra de acceso específico a Leader y las novedades de 2018. La información de las convocatorias de las distintas medidas del Programa se ha ordenado y se ha integrado en una sección propia denominada Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural, haciendo lo mismo para la información relativa a los Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, que se ha agrupado. Por último, la principal novedad ha sido la creación de una sección específica para la línea de jóvenes agricultores.

En la sección destinada al Programa se incluyen los documentos relacionados, como el texto completo y resumido de la evolución de las versiones del Programa, la normativa europea, las unidades gestoras implicadas, la Estrategia de Información y Publicidad, la tasa de error en desarrollo rural, o un manual dirigido al beneficiario de ayudas incluidas en medidas del PDR, sobre las obligaciones de información y publicidad. En 2018 se ha incorporado la versión 4.2 del Programa, la Decisión de Aprobación de la Comisión, la versión resumida para los ciudadanos y se ha actualizado normativa.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, incluido el Informe Anual de Ejecución (IAE) 2017 y los resúmenes relacionados, además de las cartas de aprobación correspondientes, incluyendo en 2018 el informe para la determinación del Indicador común de contexto número 35 de aves ligadas a tierras agrarias.

A esta información se une aquella relacionada con el Comité de Seguimiento, su Reglamento interno, composición, y criterios de selección de las operaciones y actas de reuniones y acuerdos alcanzados, habiéndose actualizado en 2018.

La sección de Notas de prensa está convenientemente organizada y cuenta con noticias publicadas, no sólo en la página Web de la Junta de Comunidades sino también en el portal web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2018 se han publicado un total de 111 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural.

La sección de LEADER está dirigida al apoyo al Desarrollo Local Participativo por medio

del enfoque de LEADER donde se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas convocadas. Como novedades en 2018, se han colgado documentos como el manual de procedimiento, la guía de la Comisión Europea para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL y se ha actualizado información en algunos de ellos.

La Oficina Virtual contiene algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, pudiendo acceder por el momento a la aplicación de gestión de LEADER y en 2018 está habilitado el acceso a la aplicación MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y también se ha permitido el acceder al sistema de gestión de ayudas a la formación.

Las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural se han organizado en 2018 de modo que la información relacionada se muestre mucho más accesible y práctica. Se recoge un listado permanentemente actualizado con todas las convocatorias de ayuda, en las que se informa a los beneficiarios potenciales de la participación de la Unión Europea a través de FEADER.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, en 2018 se ha incluido la información sobre cursos como el de combate de incendios forestales con maquinaria pesada, práctico de conducción, otros impartidos por la Escuela regional de pesca fluvial, otros para monitores y guías ambientales en espacios naturales protegidos, también de marketing y comercialización para pequeñas empresas, el de emprendimiento en el medio rural, jornadas técnicas sobre el avispon asiático, acciones demostrativas de inventario de las poblaciones de peces, talleres de trabajo como el de inspección de daños del lobo a la ganadería, información sobre los recorridos educativos guiados, el Plan de formación 2018 para técnicos del Medio Rural organizado por el MAPA, el Programa de actividades de sensibilización e interpretación en los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha "Vive tu espacio", se incluye también la programación de acciones de transferencia de conocimientos e información 2018, información relativa al concurso de formación de Sanidad forestal y actividades organizadas en los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

En la sección para los Jóvenes agricultores se ha dado acceso a través de un logotipo específico. La sección incluye cuestiones relacionadas con las ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes, como son: descripción, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes convocatorias así como a la aplicación electrónica para su solicitud. También se informa en dicha sección sobre cuestiones relacionadas con cursos de formación y titularidad compartida, poniendo a disposición del público en general diferentes documentos relacionados con la materia que son continuamente actualizados. Además se ha incluido el logotipo en la portada para acceder a la Sección de jóvenes agricultores de la forma más visible que ha sido posible, logotipo que por otro lado fue premiado en un concurso realizado a tal efecto.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés tales como las sinergias entre el programa

LIFE y los Programas de Desarrollo Rural FEADER, el taller sobre enfermedades comunes y emergentes de la fauna cinegética o los premios de excelencia a la Innovación para mujeres rurales.

Se ha incluido también información como el Boletín de Titularidad Compartida, la convocatoria de subvenciones para la creación de grupos operativos supraautonómicos a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural, así como información relacionada con los convenios de colaboración en materia de mejora y acondicionamiento de caminos rurales: Planes de Actuación, Resolución de Aprobación de los Planes de Actuaciones y Actas de la Comisión de Seguimiento con los cronogramas de las actuaciones provinciales.

En la subsección con los enlaces de interés se encuentran los del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN) y los contenidos del Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 de la web de la Comisión Europea y el enlace a la Red Europea de Desarrollo Rural.